

Documento	Acta de la sesión	P12.500.41_ACT
Expediente	15/2022/P12500 - P12.500 - Sesión Consejo Sectorial	
Asunto	Acta definitiva correspondiente a la Sesión del día 15 de noviembre de 2022	

<b>FIRMAS</b>	<b>Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma</b>
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 14613745656114100600 Autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>

### **CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022**

En la ciudad de Segovia, a quince de noviembre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas y cinco minutos, fueron reuniéndose en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, ubicada en la Plaza Mayor, nº 1, bajo la presidencia de D. Andrés Torquemada Luengo, los señores miembros de la Comisión

#### **ASISTENTES:**

Presidente: Andrés Torquemada Luengo.

Representantes del Consejo: Esther Santos Zazo\*, Silvia Pasarón Ayuso, María Antonia Mateos Hernando, Carlos Berrocal Sánchez, Julián Matías Sancho Vega, Esther García García, Francisco Fernández Caro, José Luis Labrador Barrios, Luis Rodríguez de Lucas, Teodoro Herguedas, José Cámara Sánchez, Ana Carbajo Gascón y Noelia del Barrio\*.

\*Asisten a la reunión por ZOOM

Grupo Municipal PSOE, Miguel Merino Sánchez.

Grupo Municipal IU , Ángel Galindo

Grupo Municipal PP José Luis Horcajo

Grupo Municipal PODEMOS EQUO Guillermo San Juan Benito

Defensora de la Ciudadanía: Paloma Serrano Postigo

Todos ellos asistidos por la Secretaria del Consejo, Carmen de Diego Corrales ( Decreto de 20 de junio de 2022)

No asistieron a la sesión excusando su asistencia: Julio Rodríguez Fuentetaja

Abierta la sesión el Presidente del Consejo agradeció la presencia de los asistentes, posteriormente procede a tratar los asuntos que integran el orden del día:

#### **1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL**

Código de identificación único 14613745656114100600	Página 1 de 11
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



## **10 DE OCTUBRE DE 2022.**

Con carácter previo a la celebración del Consejo, fue remitida a todos los Vocales Miembros de la misma, a través de correo electrónico, el borrador del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022, junto con la convocatoria de la presente sesión.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro del Consejo tiene que formular alguna observación al borrador del acta.

Guillermo San Juan Benito solicita aclaración al Acta, aportando por escrito dicha aclaración cuyo tenor es el siguiente:

“ Abierto el debate, Guillermo San Juan Benito comienza su intervención señalando que hay que distinguir entre amplitud y ambigüedad a la hora de hablar de que se entiende por proyectos de Ciudad, afirmando que, en este caso, lo que hay es mucha ambigüedad. Señala la mayoría de los proyectos que hay responden a un déficit acumulado y no resuelto de inversiones básicas.

Afirma: “ no se si se han realizado el número de propuestas de los diferentes Barrios, pero el mayor número de propuestas se acumulan en Barrios con importantes déficit de inversión”; añadiendo que, en algunos casos ni siquiera se han ejecutado los proyectos de la edición anterior; circunstancias estas que, en su opinión, menoscaban la credibilidad de los Presupuestos participativos. Insistiendo en que 14 de 24 son inversiones básicas que proceden de un déficit acumulado e histórico en los barrios. Pregunta por los criterios dados a la empresa que ha realizado la valoración. Y, para finalizar esta intervención, considera que el modelo de los presupuestos participativos un modelo a revisar, para evitar consecuencias nefastas con enfrentamientos entre Barrios que puedan parecer “ los juegos del hambre” sobre propuestas que deberían ser propuestas de Ciudad.”

No formulándose más observaciones al respecto, por unanimidad de los asistentes, resultó aprobada el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022, con la aclaración trascrita de Guillermo San Juan Benito.

## **2º.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022/2023,**

La Presidencia comienza su intervención partiendo de las Directrices de los Presupuestos Participativos aprobadas mediante Decreto de 29 de marzo de 2022 en concreto la Fase 5ª.

### **ANUNCIO DEL/LOS PROYECTO/OS SELECCIONADO/OS**

*5.1.- Transcurrida la fase de votación final, el presidente del Consejo de Participación Ciudadana convocará una sesión del mismo para informar de todo el procedimiento y el resultado final y se procederá a la publicación de las propuestas y el resultado de la votación, dando a conocer los proyectos ganadores, tanto en la web municipal, como por cualquier otro medio que permita la máxima difusión.*

Procediendo, en consecuencia, a informar al Consejo de los resultados de la votación en los siguientes términos: Han sido 38 los proyectos sometidos a votación, con un total de 1423 votantes: 1414 votos válidos, 7 votos nulos y 2 blancos. Del total de votos; 564

Código de identificación único 14613745656114100600	Página 2 de 11
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



corresponden a la votación on line, durante el 1 y 31 de octubre; y 859 a la votación presencial celebrada el 5 de noviembre de 2022.

Explica que en esta edición se han ofrecido trece centros de votación, el centro de la Casa de la Lectura, de ediciones pasadas, se ha sustituido por el Ayuntamiento en Plaza mayor; y como novedad se ha incluido como centro de votación, la Asociación de Vecinos de Santa Eulalia en la C/ José Zorrilla.

El resultado de la votación por Centros es el siguiente:

- La Albuera: 36
- Nueva Segovia: 159
- San José: 114
- Sta. Eulalia: 85
- AV. Acueducto: 12
- Centro Recepción de Visitantes: 34
- Ayuntamiento Plaza Mayor: 22
- San Lorenzo: 19
- Zamarramala: 59
- Hontoria: 8
- Revenga: 59
- Madrona: 215
- Fuentemilanos: 34

Aporta lo siguientes datos:

#### PROPUESTA MÁS VOTADA POR CENTRO

- La Albuera= Propuesta 14
- Nueva Segovia= Propuesta 16
- San José= Propuesta 37
- Sta. Eulalia= Propuesta 14
- AV. Acueducto= Propuesta 14
- CRV= Propuesta 14
- Ayuntamiento= Propuesta 14
- San Lorenzo= Propuesta 14
- Zamarramala= Propuesta 21
- Hontoria= Propuesta 35
- Revenga= Propuesta 17
- Madrona= Propuesta 5
- Fuentemilanos= Propuesta 4
- Online= Propuesta 14

## RESULTADOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022

Propuesta	Votos
1. Aceras C/Venta Nueva (Zamarramala).	8

Código de identificación único 14613745656114100600	Página 3 de 11
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	



2. Plaza Sexmo de San Millán (Revenga).	38
3. Firme Paseo del Salón.	23
4. Arreglo C/Camino de Otero (Fuentemilanos).	37
5. Asfaltar C/ Cantarranas (Madrona).	320
6. Asfaltar C/Real Alta (Zamarramala).	15
7. Asfaltar y urbanizar C/Real, 12 (Perogordo).	7
8. Aulas de informática.	15
9. Bacheado en Perogordo.	5
10. Cabinas de baños públicos en parques.	41
11. Carril bici rural (Barrios incorporados).	39
12. Casa Senior.	22
13. Centro cultural en los barrios.	18
14. Centro de día Autismo Segovia en impresión 3D.	220
15. Ciudad amigable para personas con autismo.	9
16. Cubrir el auditorio Parque del Reloj (Nueva Segovia).	138
17. Cubrir el Frontón de Revenga.	81
18. Eficiencia energética Parking José Zorrilla.	2
19. Espacio cubierto, público, para el entretenimiento.	35
20. Exposición temporal del traje segoviano	1
21. Habilitar inmueble para centro de mayores en Zamarramala.	26
22. Hidrantes C/Laurel confluencia C/Romero.	21
23. Luminaria led Zamarramala.	9
24. Iluminación y acera C/Coronel Rexach.	28
25. Monumento a la cultura gitana.	48
26. Muévete en tu barrio.	15
27. Semana de la Cultura Musical Segoviana.	7
28. Pista de pádel en Zamarramala.	17
29. Programa de actividades juveniles en Revenga.	2
30. Programa de pequeñas reparaciones en el hogar para personas mayores.	23
31. Programa accesibilidad universal en edificios municipales.	7
32. Programa prevención de accidentes en el hogar para mayores.	8
33. Qi gong - taichi para personas mayores.	1
34. Hermanamientos pueblos y ciudades.	2
35. Reparación de camino peatonal entre Hontoria y Revenga.	14
36. Semana de la Multiculturalidad Segoviana.	6
37. Sustitución pavimento Avda. Obispo Quesada, 22 a Ctra.Villacastín, 24.	96
38. Tu casa de lectura cerca de ti.	10

<b>TOTAL</b>	<b>1414</b>
<b>VOTOS NULOS</b>	<b>7</b>
<b>VOTOS EN BLANCO</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1423</b>



VOTOS PRESENCIALES	859
VOTOS ONLINE	564

El proyecto más votado es el nº 5: Asfalta C/ Cantarranas ( Madrona ) con una valoración de 341.083,51€; y volviendo al Decreto de 29 de marzo de 2022 se adoptaron las directrices para el desarrollo de los presupuestos participativos del Ayuntamiento de Segovia 2022/2023 que establece:

*“ 4.4.- Finalizada la votación, se procederá al recuento de los votos de cada una de las urnas habilitadas, dejando constancia del resultado de la votación.*

- *Si el proyecto más votado agotara la totalidad de la partida destinada a presupuestos participativos, no será necesario pasar a ninguno de los siguientes por orden de puntuación.*
- *Si por el contrario, el proyecto seleccionado no agotara la totalidad de dicha partida, se seleccionarán los proyectos por orden de puntuación, que pudieran ejecutarse con el importe restante, hasta agotar la cuantía total, si fuera posible.”*

De conformidad con las Directrices, explica que con la cuantía sobrante, puesto que el proyecto ganador tiene una valoración de 341.063,51€, con el sobrante hasta los 400.000 € se pueden acometer los siguientes proyectos:

Proyecto nº 10: Cabinas de baños públicos en parques ( 12.500 €)

Proyecto nº 4: Arreglo C/ Camino de Otero ( Fuentemilanos) (16.630,85€)

Proyecto nº 3: Arreglar el firme del Paseo del Salón (21.000 €)

Proyecto nº 8: Aulas de informática en los barrios de Segovia ( 7.000 €)

Explicando que la diferencia de coste la suma el Ayuntamiento, asumiendo el compromiso de ejecutar los proyectos, tanto el proyecto ganador como los proyectos incluidos en el sobrante. Señala que, de acuerdo con las Directrices aprobadas, los departamentos municipales implicados deberán iniciar de la tramitación destinada a la inclusión del proyecto/os seleccionado/os en el Presupuesto municipal de 2023 y posterior elevación al Pleno para su aprobación.

Recuerda que no se incluyó ningún criterio para definir los proyectos de Ciudad, únicamente se ha hablado de viabilidad técnica y económica, no se han incluido criterios para delimitar que es lo que se entiende por proyecto de Ciudad, esto es algo que conviene corregir y tener en cuenta de cara a futuras ediciones. Se da la paradoja de que ha habido propuestas que unos entienden que es un proyecto de ciudad y para otros no; en este sentido, alude a la intervención del representante de la Federación Provincias de Asociaciones de Vecinos de Segovia en la Comisión de Seguimiento de 11 de noviembre de 2022 donde afirmó que el proyecto ganador es un proyecto de Ciudad, desde su punto de vista. Vuelve a insistir en



la necesidad de delimitar los criterios y recuerda que en el momento en que en este Consejo se pusieron de manifiesto las propuestas se debería haber aportado algo respecto de los proyectos de Ciudad. Explica que ha realizado un estudio en relación con las discrepancias sobre lo que ha de entenderse como proyecto de Ciudad, recordando que en otras convocatorias con dos modalidades: Proyectos de barrio y propuestas de interés general, en esta modalidad también se incluyeron proyectos de arreglos; incluso se incluyeron proyectos de este tipo cuando había 8 criterios para delimitar los proyectos.

Para finalizar realiza una valoración del proceso, afirmando que hubiera sido deseable una mayor participación, destaca que los Presupuestos Participativos suponen una herramienta positiva de comunicación que el Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos, además de los Presupuestos ordinarios a los que también se puede dar forma. Recuerda que en el nacimiento de esta iniciativa, las propias Asociaciones insistieron en autorregular la iniciativa con una mínima intervención municipal y la máxima delegación en las asociaciones de Vecinos, que es por lo que ha apostado el equipo de Gobierno. Anunciando que se convocará un Consejo específico para estudiar la mejor fórmula para los Presupuestos participativos y que en este Consejo se decida todo, de acuerdo con los criterios que aquí se acuerden.

A continuación procede a abrir un turno de intervenciones, en primer lugar, pide la palabra Guillermo San Juan Benito quien señala que a veces la mejor manera de evidenciar una realidad evidente es lanzar preguntas en vez de respuestas y así fórmula las siguientes preguntas:

- A pesar de la ampliación del censo de personas con derecho a voto en el proceso, ¿ha aumentado o disminuido la participación?
- ¿ Existe y ha existido molestias en el tejido vecinal, antes, durante y después del proceso?
- ¿ Hay más cooperación y sentimiento de ciudad después de este proceso de votación?
- ¿ Se ha sumido algún tipo de autocrítica en la Concejalía, o, como siempre, se responsabiliza al Consejo de Participación?

A continuación, plantea que una propuesta para intentar reflotar los presupuestos participativos es acometer, de manera consensuada con las AA.VV. y vinculante en el Presupuesto ordinario, un Plan de Barrios de inversiones básicas dirigidas a paliar y compensar el déficit de inversiones históricas en nuestros barrios . En esta línea hace llegar una propuesta en positivo que resume buena parte de los argumentos que los representantes del tejido social han venido aportando a lo largo de los años. A continuación, finaliza su intervención entregando documentación a los asistentes.

La Presidencia respecto a la propuesta planteada explica que habrá un consejo específico para estudiar la aportación del Grupo PODEMOS, además de ser objeto de estudio en la Concejalía. A continuación, respecto a las preguntas planteadas, sobre el aumento del censo a mayores de 16 años, explica que con motivo de la Semana de la Democracia Local se han desplazado técnicos de la Concejalía a Institutos de la Ciudad para explicarles esta



iniciativa, existe un porcentaje elevado de alumnos no empadronados en Segovia, con lo cual no podían votar; explica que en torno a 25 personas han votado en la franja entre 18 y 16 años; es cierto que se ha incrementado poco la participación, pero los datos son muy similares al ejercicio económico con mayor número de votantes. Respecto al malestar del movimiento vecinal, la Concejalía no tiene constancia de que haya habido quejas ni cuando se presentaron las propuestas, ni cuando se informaron de ellas, ni cuando se comunicó la valoración; las discrepancias surgieron en el momento de proceder a la fase de apertura de votaciones y es en este momento cuando se produjeron una serie de declaraciones desafortunadas, puesto que no se entiende que si con anterioridad se ha aprobado todo, no se entienden las manifestaciones en el momento de pasar a votación. Respecto a la colaboración entre Barrios, apunta que las reglas del juego se aprobaron en este Consejo. Alude, a continuación, a citar ejemplos de ciudades como Valencia y Barcelona que contemplan proyectos de arreglos; en Salamanca la ciudadanía sigue pidiendo arreglos; aún estando de acuerdo que son objeto de presupuestos ordinarios se legitima su inclusión en Presupuestos Participativos.

Insiste en que se ha seguido apostando por esta herramienta en favor de los vecinos, porque esto empezó con una delegación absoluta a los vecinos. Sobre la cooperación entre barrios es un proceso en el que el más votado es el que gana, no se trata de una guerra; cada Barrio ha hecho valer su propuesta, como ha demostrado Madrona. Respecto a la autocrítica, manifiesta que ha hecho un ejercicio de autocrítica al manifestar anteriormente que le hubiera gustado que la participación fuera mayor. Las reglas del juego se aprueban aquí. Insistiendo en que no hubo ninguna discrepancia hasta la apertura del proceso de votación tras dar cuanta de las propuestas valoradas en este Consejo.

A continuación, Silvia Pasarón recuerda que esta propuesta en su inicio era de un millón de euros y en esta edición 400.000 €. Lamenta que haya barrios que se queden sin nada. Y alude a la indefinición de los proyectos sobrantes, respecto a los baños en parques públicos, se pregunta, ¿en qué parques? Y respecto de las aulas de informática en los barrios, se pregunta: ¿ en que barrios?

La Presidencia contesta que existe la previsión de colocar baños hasta en cinco parques. Respecto al aula de informática apunta que habría que ver la valoración realizada por el Departamento de informática, recuerda que se valoraba el reforzar algunos puntos en los barrios y hacerlo de forma rotatoria, adquiriendo equipos y dando formación en los diferentes Centros Cívicos.

Julián Sancho de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Segovia comienza su intervención dando la enhorabuena a Madrona y respecto a las manifestaciones desafortunadas a las que ha aludido el Concejal manifiesta que han partido de la Federación ala que representa y afirma que siguen pensando lo mismo. Afirmando que al situación es peor que en 2016, porque en aquella ocasión no votaban los mayores de 16 años ; proponiendo, al respecto, una mesa de negociación. Sigue explicando que como ha mencionado Silvia Pasarón este proceso empezó con el 1% del Presupuesto municipal , después se bajó a los 600.000 euros y en esta edición 400.000 euros. Apunta que las propuestas son en su mayoría propuestas que el Ayuntamiento debería acometer, en los

Código de identificación único 14613745656114100600	Página 7 de 11
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en <a href="https://sede.segovia.es/validacion">https://sede.segovia.es/validacion</a>	





Presupuestos participativos se deberían incluir propuestas que el Ayuntamiento no tenga obligación de hacerlas.

La Presidencia aclara que en la delimitación de un proyecto de ciudad se deben fijar los criterios, reitera que en ningún momento se han manifestado discrepancias sobre el proyecto en este Consejo; incluso el representante del mismo en la Comisión de Seguimiento ha felicitado todo el proceso. Las discrepancias surgieron al abrirse el período de votación.

A continuación, Teodoro Herguedas, de la Asociación de Vecinos de San Lorenzo, defiende que las propuestas de los Presupuestos Participativos deben salir de este Consejo, no serían Presupuestos Participativos si las propuestas las hiciese el Ayuntamiento y los sometiese a votación de los ciudadanos. Insiste en que los proyectos admisibles deben decidirse en este Consejo. Sobre las propuestas, propone un desglose entre proyectos de Ciudad y otro de barrios, sin detraer del Presupuesto ordinario las necesidades que deben incluirse en ellos. En cuanto a la ejecución, pueden quedar remanentes y dedicarlo a la mejora de los barrios.

Pide la palabra Carlos Berrocal de Madrona explica que la C/ Cantarranas lleva 20 años pendiente de acometer su arreglo, lleva dos años incluida como propuesta en los Presupuestos Participativos; tratándose de una competencia municipal no debería estar incluida en Presupuestos participativos y lamenta que no hacerlo de esta forme no se asfaltaría la calle.

La Presidencia contesta que conoce que se habían mantenido reuniones y estudios previos de cara a la ejecución de las obras necesarias en la calle.

A continuación, pide la palabra Esther Santos Zazo de la Asociación de Vecinos de Santa Eulalia, quien, en primer lugar, felicita a los vecinos de Madrona por el resultado obtenido. Afirma que desde su punto de vista ha sido una guerra entre los diferentes barrios de la Ciudad. Cuatro ediciones, cuatro fracasos, apunta que este es el segundo año a con el menor número de participación, pese a que se ha aumentado el censo, sin resultados. Señala que los estudios están muy bien , pero considera que se debe dar una vuelta y dar confianza a los ciudadanos. Recuerda la reunión con el Técnico de Participación Ciudadana, Rafa Acebes, en la que se insistió en que el objetivo es presentar propuestas englobadas en la Agenda Urbana 2030 y en los ODS; con lo cual, si se quitan las propuestas que deberían incluirse en los Presupuestos Ordinarios, habrían quedado una docena de propuestas que cumplieran esos objetivos. Entiende que hay que sentarse y dar una vuelta al tema, considera que ha faltado una explicación clara a la ciudadanía para que comprendan que proyectos se pueden presentar o no. Apunta a que quizás para próximas ediciones debería volverse a los ocho criterios para delimitar los proyectos; en todo caso, afirma que las reglas hay que fijarlas en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana y explicarlas a los ciudadanos, porque las reglas del juego tienen que ser las mismas para todos, para las Asociaciones y para los vecinos.

Al respecto de esta intervención, la Presidencia no considera que se pueda hablar de fracaso, lo cierto, es que todo el proceso es mejorable, pero no puede hablarse de fracaso; el hecho de que el Equipo de Gobierno municipal siga apostando por los Presupuestos





Participativos no puede considerarse un fracaso. Sobre los criterios, apunta que no se han incluido criterios, salvo los de viabilidad técnica y económica.

A continuación, Esther García de la Asociación de Vecinos de Nueva Segovia, da la enhorabuena a Madrona , pero aclara que desde su punto de vista no es un proyecto de ciudad, además manifiesta que se trata de una actuación integral, con lo cual desconoce si se va a poder ejecutar dentro del ejercicio presupuestario correspondiente. Alud, al igual que Esther Santos, a la reunión con el Técnico de participación Ciudadana, Rafael Acebes, y de sus anotaciones tomadas en la misma deduce que se han presentado proyectos no acordes a la información dada a las Asociaciones sobre cómo deberían presentar las propuestas; puesto que según la formación dada solo podían presentarse proyectos incluidos en la Agenda Urbana 2030 y en los ODS; se sorprende que los técnicos municipales no hayan tenido en cuenta estos criterios a la hora de valorar las propuestas, y, solo hayan tenido en cuenta la viabilidad técnica y económica, sin tener en cuenta la formación dada para la presentación de propuestas. Destaca que hay que consensuar, porque el hecho de que el Ayuntamiento haga la selección se corre el riesgo de perder la ilusión en los Presupuestos participativos, afirmando que de ser así, tendría otro nombre . Sobre la sensación de competencia entre barrios, afirma que si parece que ha existido, manteniendo que todos debemos remar a una. Recuerda que en el primero y segundo año se hizo el recuento de votos en los centros, en la anterior y actual edición no ha sido así. Respecto al horario, cerrar los centros de votación a las 18:00 horas ha perjudicado el proceso, quizás hubiera sido conveniente ampliarlo a las 20:00 horas.

La presidencia contesta, respecto a esto último del horario de votación, que han sido los recursos humanos los que lo han determinado, se consideró que una jornada de 10 a 18 horas era suficiente. Respecto al recuento de votos, el lunes, se pensó con esta solución los datos serían más fiables al contar con la resolución de todas las incidencias planteadas en la jornada de votación. Respecto a la alusión de la Agenda Urbana 2030y de los ODS afirma que todos las propuestas encajan en ambos; en este punto, insiste en la necesidad de avanzar en esa delimitación de proyecto de Ciudad y recuerda que cuando había dos modalidades: Intervenciones en los barrios y proyectos de interés general, en esta categoría se incluían arreglos de plazas y calles.

A continuación, pide la palabra Guillermo San Juan Benito para manifestar que desde su punto de vista se puede hablar de fracaso, no de la democracia participativa ni de la presentación de propuesta, que todas ellas son legítimas, sino que se trata de un fracaso en la gestión, porque ha faltado coherencia entre la información dada a las Asociaciones y dirigida a la presentación de proyectos con la selección de los proyectos. Entiende que ha fallado el modelo, la gestión y la dirección política, puesto que en la formación se siguieron unos criterios que no se corresponden con los que se han tenido en cuenta a la hora de valorar los proyectos , desconoce si ala empresa se le ha dado esos criterios que se dieron en la formación dirigida a Asociaciones, lo que ha conducido a un enfrentamiento entre barrios .El fracaso en la gestión del modelo ha dado lugar un enfrentamiento entre barrios por conseguir arreglos históricamente reivindicados y no atendidos.

La Presidencia, al respecto, insiste en que las reglas se fijaron en este consejo: Viabilidad técnica y económica; en las Directrices no había otros criterios.



Guillermo San Juan apunta que no se puede volcar la responsabilidad de la coherencia, de la supervisión de la convocatoria, que es una cuestión técnica y de dirección política, en el Consejo de Participación.

Contesta la Presidencia que no se trata de descargar responsabilidad, se han expuesto opiniones en este Consejo, pero no se ha aprobado.

A continuación, Esther Santos Zazo apunta que en la reunión del Técnico se dijo expresamente que quedaban descartados los proyectos de asfaltado. Además hace una serie de sugerencias para mejorar el funcionamiento del proceso en próximas ediciones, y así sugiere que las urnas estén precintadas y propone que se levante acta de escrutinio en cada centro de votación al finalizar ésta. Y, para finalizar, pone de manifiesto, siempre con el ánimo de mejorar el desarrollo del proceso, que presenció como una mujer después de haber votado, volvió a votar con dos carnets de personas que nos estaban presentes, entendiéndolo que esto no es admisible, pide que no vuelva suceder.

La Presidencia agradece las sugerencias, y en cuanto a lo último señala que las instrucciones son claras: Una persona, un voto. Afirmando que lo expuesto es una situación inadmisibles e intolerable dentro del proceso.

Solicita intervenir la Defensora de la Ciudadanía, Paloma Serrano Postigo, quien, en primer lugar, felicita a Madrona por el resultado y hace una s sugerencias para aumentar la participación en ediciones posteriores: Respecto al aumento de censo, valora positivamente contar con los jóvenes, pero debería adelantarse la campaña de información dirigida a éstos, propone trasladar un punto de votación en los institutos, porque si los jóvenes están informados pueden hacer aportaciones e involucrarse en los Presupuestos Participativos; afirmando que como Defensora de la Ciudadanía apuesta y sigue creyendo en ellos. Otra sugerencia se refiere a la franja horaria de votación, siendo fin de semana, propone un horario de 12 a 20 horas.

Teodoro Herguedas del Barrio de San Lorenzo felicita también al Barrio de madrona, pero apunta que no se trata de juzgar los votos; apuntando que lo verdaderamente importante son los Presupuestos participativo. Respecto a pedir responsabilidades, afirma que como miembro de este Consejo se siente responsable de la poca participación en la votación de proyectos, afirmando que aquí se han traído los proyectos, manifiesta que personalmente se fía de la comisión de Seguimiento y felicita la labor de los representantes del Consejo en ella.

A continuación, José Luis Horcajo, del grupo municipal P.P. felicita, en primer lugar, a Madrona, poniendo en valor su proyecto sino también la campaña realizada. Explica que el 70% de los proyectos son obras necesarias, en definitiva, son los que cada vecino necesita que se haga en su barrio, y sostiene que son necesidades que tienen que estar cubiertas en los Presupuestos ordinarios, siendo ahora el momento de hacerlo, lamentando un retraso de veinte años. Señala que otra cosa que le preocupa es el estado de ejecución de los anteriores proyectos y manifiesta que le gustaría conocer la agenda en la ejecución del proyecto ganador. Le gustaría que existiera un compro miso del Ayuntamiento en torno a la fecha en la que estará ejecutado el proyecto.



La Presidencia explica que tiene que incluirse en Presupuesto ordinario la partida correspondiente y licitar el proyecto y después licitar al ejecución de la obra.

Carlos Berrocal de madrona solicita que se les haga partícipes de la ejecución del proyecto.

Al respecto, el Concejal de Obras, Servicios, Infraestructuras , Miguel Merino, apunta que se ha concertado una cita con la Asociación de Vecinos de Madrona, explica que se trata de una obra de envergadura , se tienen los informes preliminares de los técnicos que indican que se trata de una obra que requiere algo más que una memoria valorada. Apunta que existe un sentimiento de frustración , pero por encima de esto debe prevaleces una valoración positiva de los Presupuestos Participativos, como instrumento para testear aquello que preocupa al a ciudadanía. Explica que queda claro que hay que trabajar conjuntamente Ayuntamiento y Asociaciones de Vecinos, teniendo en cuenta que el Equipo de Gobierno busca la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos . Aprovecha para felicitar la labor de Esther Santos y Juan Carlos de Miguel en la Comisión de Seguimiento de los Presupuestos Participativos.

Para finalizar, la Defensora de la Ciudadanía destaca el doble valor de los Presupuestos Participativos, por un lado, su carácter de participativo, y, por otro lado, su carácter de ejecutable, que aquello que han decidido los ciudadanos se ejecute finalmente.

Interviene Esther Santos Zazo para dar su enhorabuena a Madrona y agradecer las explicaciones dadas en la Comisión de Seguimientos por los técnicos municipales.

Ana Carbajo de la Asociación de Vecinos Justo y Pastor del Barrio de El Salvador pregunta por un proyecto de los Presupuestos Participativos edición 2022: Sustitución de la cañería de la Plaza de San Justo. Contesta Miguel Merino señalando que la obra está ejecutada, manifiesta que cree que ha quedado un remanente a aplicar en el Barrio, pero no puede conformarlo en este momento.

Luis Rodríguez de Lucas, de la Asociación de Vecinos de La Albuera manifiesta que desde su punto de vista no ha habido sensación de guerra entre barrios en todo el proceso.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia emplaza a los asistentes a una próxima sesión dirigida a mejorar la herramienta de los Presupuestos Participativos, cerrando la sesión a las diecinueve horas y diez minutos, extendiéndose de ella la presente Acta, de todo lo cual, yo Secretario, Certifico.

Sometida la presente a aprobación del Consejo, en la sesión celebrada a las trece horas del día 8 de junio de 2023 resultó aprobada por unanimidad de los miembros presentes, y para que así conste lo firma la Presidencia conmigo la Secretaria, en Segovia.